



CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS CONVENCIONALES DENOMINADA "SUNKATAXIS S.A."

En la ciudad de Sucúa, a los siete días del mes de Febrero del año 2018, se procede a realizar el instrumento de cesión de derechos y acciones dentro de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS CONVENCIONALES DENOMINADA "SUNKATAXIS S.A."**, sujeta al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de este acto societario de cesión de derechos y acciones por una parte el señor **EDWIN RAFAEL JARAMILLO PAUCAR**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1400646137, mayor de edad, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la parroquia Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, a quien para efectos del presente contrato se le llamará como **"EL CEDENTE"**, y, por otra parte comparece la señora **ZOILA ROSA SAMANIEGO SAMANIEGO**, quien es ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0103626461, mayor de edad, de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres del hogar, domiciliada en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago; a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente como **"EL CESIONARIO"**. Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente, comparecen de una manera libre y voluntaria a la celebración del presente documento.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.-) El señor **EDWIN RAFAEL JARAMILLO PAUCAR** es accionista activo dentro de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS CONVENCIONALES DENOMINADA "SUNKATAXIS S.A."**, con domicilio en la ciudad de Sucúa, cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, misma que se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaría Primera del cantón Sucúa, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucúa; debiendo indicar que el cedente adquirió CINCUENTA ACCIONES dentro de dicha compañía al señor Carlos Marcelo Cabrera Jara, razón por la cual el cedente en dicha compañía es propietario de un capital accionario de CINCUENTA ACCIONES, equivalente a CINCUENTA Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del valor nominal de un dólar cada una.

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS y ACCIONES: Con los antecedentes indicados, en forma, libre y voluntariamente, los comparecientes en la calidad que comparecen, tanto por sus propios derechos, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que al cedente le es inherente dentro de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS CONVENCIONALES DENOMINADA "SUNKATAXIS S.A."** el cedente procede a transferir el cien por ciento de los derechos y acciones es decir, las CINCUENTA ACCIONES equivalentes a Cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, derechos y acciones que le corresponde dentro de dicha compañía señalada, transfiere o cede a favor de la señora **ZOILA ROSA SAMANIEGO SAMANIEGO**, las cincuenta acciones, equivalente a cincuenta Dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada una, que le pertenece dentro de dicha compañía, sin reservarse para si derecho alguno.

CUARTA.- PRECIO: El precio por el que se realiza la presente cesión de derechos y acciones es de cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que el cedente en la calidad que comparece recibe de la cesionaria, al momento de la suscripción de este contrato de cesión de derechos y acciones, a entera satisfacción de los comparecientes. Por tanto las partes declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro, por concepto alguno sobre esta transferencia de derechos y acciones dentro de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS CONVENCIONALES DENOMINADA "SUNKATAXIS S.A."**

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Estando presente el cesionario comprador el señor **ZOILA ROSA SAMANIEGO SAMANIEGO**, declara que acepta la presente cesión de derechos y acciones, que ella contiene por estar otorgado a su favor, quedando debidamente facultada para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías y hacer los trámites para el cambio de accionista dentro de la compañía, ante las autoridades competentes.

QUINTA.- Los comparecientes acuerdan que la cesionaria queda facultada para solicitar al representante legal de la compañía para que proceda en realizar el trámite oportuno en el libro accionario, y el registro en la Superintendencia de Compañías del Austro. Y emita un nuevo título a favor de la cesionaria.

Las partes se facultan en realizar el reconocimiento de firmas ante un Notario de la República del Ecuador.

Atentamente,



Sr. Edwin Rafael Jaramillo Paucar

EL CEDENTE



Sra. Zoila Rosa Samaniego Samaniego

LA CESIONARIA



Abg. Johnny López C.
ABOGADO
MAT. 1151.C.A.M.S.



Factura: 002-002-000020522

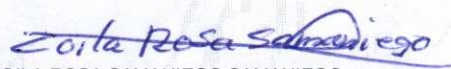


20181406000D00120

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181406000D00120

Ante mí, NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGOMEZ de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) EDWIN RAFAEL JARAMILLO PAUCAR portador(a) de CÉDULA 1400646137 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MORONA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ZOILA ROSA SAMANIEGO SAMANIEGO portador(a) de CÉDULA 0103626461 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en SUCÚA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS CONVENCIONALES DENOMINADA "SUNKATAXIS S.A.", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SUCÚA, a 8 DE FEBRERO DEL 2018, (14:33).


EDWIN RAFAEL JARAMILLO PAUCAR
CÉDULA: 1400646137


ZOILA ROSA SAMANIEGO SAMANIEGO
CÉDULA: 0103626461


NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGOMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCÚA



NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 2-DOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 140064613-7

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO PAUCAR EDWIN RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO SUCUA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-28

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO QUIROGA CARLOS RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAUCAR SUAREZ NELIDA IBELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA 2012-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-17



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

000454523

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



010 JUNTA N° **010 - 166** NÚMERO **1400646137** CEDULA

JARAMILLO PAUCAR EDWIN RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES



MORONA SANTIAGO PROVINCIA
MORONA CANTÓN
MACAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



 **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TIPOS DE VOTOS: PÚBLICOS Y PRIVADOS



000454523

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

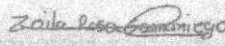
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO SAMANIEGO ZOILA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SIGSIG SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 010362646-1



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO TORRES JORGE JUVENTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO SALINAS CLORINDA CARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA 2014-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

V1133E1122



DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

011 JUNTA Nº
011 - 341 NÚMERO
0103626461 CÉDULA

SAMANIEGO SAMANIEGO ZOILA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES



MORONA SANTIAGO PROVINCIA
SUCUA CANTÓN
SUCUA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

